

Trato Directo por la Naturaleza de la negociación Ley 19.886. Art 8, Letra G, Reposición o complementación de accesorios compatibles con modelos ya adquiridos.

23 ENE. 2014 LOS LAGOS,

: La nota de pedido N° 59, emanada de **Departamento de Social** de fecha 09 de enero del 2013 en la cual solicita mantención de los 50.000 km de camioneta Nissan DZZH-95.

TENIENDO PRESENTE: Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores y la Ley de Compras Públicas Nº 19.886 Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de Servicios, promulgada e 11 de Junio del 2003, Ministerio de Hacienda.

El Decreto supremo Nº 250 de fecha 09 de marzo del 2004, que aprueba el reglamento de contratos administrativos de Suministro y prestación de servicios, publicado en el Diario Oficial el días 24 de Septiembre del 2004.

DECRETO EXENTO Nº : 161/

- 1.-Apruébese, el trato Directo con el Proveedor, Servicio Técnico Tecnosur Ltda. Rut 77.575.240-8 quien proveerá a la Municipalidad del servicio de mantención 50.000 km de camioneta Nissan DZZH-95.
- 2.- El valor a cancelar es de \$ 235.452- (Doscientos treinta y cinco mil, cuatrocientos cincuenta y dos pesos) IVA incluido.
- 3.- Impútese el gasto a la cuenta 215220600200000021 del presupuesto municipal vigente.

Anótese, comuníquese y archívese.

MARIA SOLEDAD ESPINOZA MUNITA AND WSECRETARIA MUNICIPAL

SMR/MEM/JOG/fgn pgonzalez@muniloslagos.cl

- Distribución:
- 1. Unidad de Control
- Arch. General
- 3. Departamento de Finanzas
- 4. Oirs

